



Área de Presidencia, Hacienda y Modernización
Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica

VICESECRETARÍA GENERAL

Tribunal calificador de la convocatoria pública para la cobertura por personal laboral fijo, de **cuatro plazas de PEÓN AGRÍOLA**, aprobada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Defensa Jurídica, de fecha 26 de abril de 2019.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en la Base Séptima de las que rigen la presente convocatoria, el Tribunal Calificador se ratifica en las puntuaciones otorgadas en el primer ejercicio de la fase de oposición y al objeto de proceder a la realización del segundo ejercicio de la citada fase, consistente en **dos pruebas de oficio** que versarán sobre las materias que constituyen el temario y/o las funciones de las plazas convocadas, por el presente se **CONVOCA a todos/as los/las aspirantes** que han superado el primer ejercicio, a la realización del segundo ejercicio de dicha fase, la cual tendrá lugar el **jueves 16 de junio de 2022, a las 9:00 horas** en la **FINCA LA QUINTA ROJA**, ubicada en el término municipal de **Garachico**.

El llamamiento será único para todos los aspirantes, sin embargo, la realización de las pruebas se realizarán por turnos, siguiendo las instrucciones del Tribunal calificador. El primer turno se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «U», atendiendo, a estos efectos, a la ordenación alfabética resultante del listado de aspirantes que han superado el primer ejercicio. En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «U», el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «V», y así sucesivamente. *(Resolución de 9 de mayo de 2022, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado. BOE 13 de mayo de 2022)*

La duración del segundo ejercicio, está prevista desde las **9:00 horas de la mañana hasta las 14:00 horas de la tarde** y durante el desarrollo del mismo se deberán cumplir las siguientes instrucciones generales, pudiendo el Tribunal Calificador, en caso de incumplimiento de las mismas, acordar la expulsión del aspirante y, en su caso, la anulación del ejercicio:

- Una vez en las instalaciones de la finca y al objeto de conseguir una llegada ordenada de los aspirantes, se seguirán las indicaciones dadas por el Tribunal calificador en ese momento.
- Está prohibido el uso de dispositivos móviles o electrónicos o relojes de cualquier tipo, se recomienda por tanto dejarlos en sus vehículos. Se abandonará la Finca una vez finalizado las dos pruebas, siguiendo las instrucciones del Tribunal.
- Los aspirantes deben ir provistos de documento acreditativo de identidad, ropa y calzado adecuados a la naturaleza de las pruebas a realizar, además de protección solar, mascarilla, medios de hidratación y alimentos.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	oeFkoEJUsY2oA567N2wFwx==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Dulce Mª Fragoño Amaro - Jefe/a de Negociado Servicio Administrativo de Hacienda y Patrimonio	Firmado	10/06/2022 13:33:13
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/oeFkoEJUsY2oA567N2wFwx==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

